

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS COMO ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS (OCP)

Objeto de la Convocatoria:

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergrmin, convoca a las Personas Jurídicas interesadas en ser reconocidas temporalmente como Organismos de Certificación de Personas (OCP) en el marco de lo establecido en el Reglamento de Registro de Instaladores de Gas Natural, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OS/CD y el Procedimiento de Reconocimiento de Organismos Certificadores de la Competencia Técnica de Instaladores de Gas Natural, aprobado mediante Resolución N° 1265-2005-OS/GG.

Los requisitos para participar se encuentran publicados en la página web de la convocatoria: <http://www.osinergrmin.gob.pe/seccion/institucional/institucional/procesos-seleccion/division-supervision-regional>

Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA Y LUGAR
Convocatoria	15 de marzo de 2017
Recepción de Solicitudes:	Fecha: del 15/03/2017 al 03/04/2017 Horario: lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas Lugar: Mesa de partes de Osinergrmin - Sede central (Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar, Lima)
Evaluación de solicitudes:	Fecha: del 04/04/2017 al 07/04/2017
Publicación de solicitudes observadas:	Fecha: 10/04/2017 Publicación: página web de la convocatoria
Subsanación de solicitudes observadas:	Fecha: del 11/04/2017 al 20/04/2017 Horario: 9:00 a 18:00 horas Lugar: Mesa de partes de Osinergrmin - Sede central (Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar, Lima)
Publicación de la lista final con solicitudes admitidas, Informes Técnicos y Resoluciones:	Fecha: 21/04/2017 Publicación: página web de la convocatoria
Publicación del listado de empresas reconocidas como OCP en El Peruano y Página Web de Osinergrmin:	Fecha: 24/04/2017

Miércoles, 15 de marzo de 2017

Comité de Evaluación